

MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUA**



*Mi bandera es el Tanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo.  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 el  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 1+595294 220-358

*Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."*

**LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N°12/2025 "REPARACIÓN DE AULAS DE LAS ESCUELAS AMADO BITTAR Y ESTANISLAO ESPINOLA DE LA CIUDAD DE ITAUGUA". ID 456.195**

**CONTRATO N°12/2025**

Entre la MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA domiciliada en Defensores del Chaco 170 entre Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez de la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por su Intendente Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo con Cédula de Identidad N.º 3.244.813, y por su Secretario General Abg. Lic. Ronald Ramón Insfrán González con Cédula de Identidad N.º 2.290.113 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CARRILLO CONSTRUCCIONES con RUC N.º 808830-6, domiciliada en Mariscal Estigarribia N.º705 Barrio San Blas Ita, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Gustavo Alcides Carrillo Pallarolas con Cédula de Identidad N.º808.830 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "Reparación de aulas de las escuelas Amado Bittar y Estanislao Espínola de la ciudad de Itauguá" ID 456.195, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

*Reparación De Aulas De Las Escuelas Amado Bittar Y Estanislao Espínola De La Ciudad De Itauguá*

**Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

*Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."*

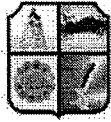


MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA  
Abg. Ronald R. Insfrán G.  
Secretario General

CARRILLO Construcciones  
Tel. 0981-651.213  
Itá - Paraguay



Abog. Horacio Daniel Fernández  
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Tanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 el  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 | +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

### Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 456.195

### Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de La Licitación Menor Cuantía Nacional N° 12/2025, convocado por la Municipalidad de Itauguá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°426/2025 de fecha 18 de junio de 2025.

### Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

DEPARTAMENTO CENTRAL				EMPRESA 4 CARRILLO CONSTRUCCIONES	
ESC. BAS. 408 AMADO BITTAR BARRIO: SANTA TERESA, ITAUGUÁ				REPARACION DE DOS AULAS	
N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	Und.	1,00	1.305.744	1.305.744
2	Vallado de obras 1,80 de altura	MI	20,00	73.811	1.476.220
3	Demolicion de Aberturas puerta	Und.	1,00	46.446	46.446
4	Demolicion de instalación electrica	GL	1,00	1.303.241	1.303.241
5	Demolicion de voladizo	Und.	1,00	1.762.575	1.762.575
6	Demolicion de techo de tejas sin recuperacion	M2	103,12	18.065	1.862.863
7	Demolicion de revoques en aulas hasta 1,5 mts. de altura	M2	57,36	27.221	1.561.397
8	Demolicion de pisos y zocalo	M2	48,48	18.065	875.791
9	Demolicion de contrapiso	M2	48,48	10.042	486.836
10	Mampostería de 0,15 para revocar macizada de estructura metalica en paredes laterales	M2	10,40	122.387	1.272.825
11	Envarillado de paredes y bajo aberturas	MI	28,50	32.499	926.222
12	Techo de chapas con nucleo de isopór de 30 m m sobre estructura metalica color blanco interior ceramico exterior	M²	103,12	423.877	43.710.196
13	Mojinete de union entre techo de tejas y de chapa	Und.	2,00	737.105	1.474.210
14	Revoque de mampostería con hidrofugo	M2	67,76	66.866	4.530.840

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."

**CARRILLO Construcciones**  
Tel. 0981-651.213  
Itá - Paraguay



**Abg. Ronald R. Insfrán G.**  
Secretario General



**Abog. Horacio Daniel Fernández**  
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUA**



*Mi bandera es el Nanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Moránigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

15	Contrapiso de H° de cascotes interior del aula	M2	48,48	43.562	2.111.886
16	Carpeta de nivelación interior del aula	M2	48,48	38.915	1.886.599
17	Piso cerámico antideslizante PI4 interior del aula	M2	48,48	143.760	6.969.485
18	Zócalo cerámico interior del aula	ML	38,24	32.929	1.259.205
19	Guarda obras 0,80 de alisada incluye contrapiso y cordones parte posterior	M2	10,40	141.960	1.476.384
20	Puerta metálica de 0,80 x 2,10	Und.	2,00	1.258.218	2.516.436
21	Pintura de paredes y mochetas al látex incluye pilares	M2	134,48	27.394	3.683.945
22	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M2	21,60	37.828	817.085
23	Pintura de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	ML	40,04	37.424	1.498.457
24	Pintura de estructura de techo en sintético	Gl	1,00	4.939.208	4.939.208
25	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	ML	40,04	135.508	5.425.740
26	Alimentacion desde medidor hasta TP	Gl.	1,00	1.802.412	1.802.412
27	Tablero seccional	und.	2,00	585.746	1.171.492
28	Tablero control de ventiladores	und.	2,00	598.316	1.196.632
29	Alimentacion a tablero seccional	und.	2,00	477.869	955.738
30	Alimentacion de circuito de tomas	Boc.	8,00	159.782	1.278.256
31	Alimentacion de circuito de luces	Boc.	10,00	159.782	1.597.820
32	Alimentacion de circuito de ventiladores	Boc.	4,00	159.782	639.128
33	Colocación de pantalla acrílica con focos Led de 30 WATTS	Un.	8,00	249.518	1.996.144
34	Colocación de porta lamparas tipo plafon con focos Led de 30 WATTS	Un.	2,00	166.261	332.522
35	Rampa de acceso ancho 1,20 10% pendiente	und.	1,00	2.120.835	2.120.835
36	Limpieza final	Gl.	1,00	3.270.153	3.270.153
	<b>RUBRO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>		<b>0</b>
37	Letrero de obra 1,00 x 2,00	Und.	1,00	1.290.892	1.290.892
38	Vallado de obras 1,80 de altura	Ml	25,00	73.811	1.845.275
39	Demolicion de Aberturas puerta	Und.	5,00	46.446	232.230
40	Demolicion de electrica	Gl	1,00	1.303.231	1.303.231
41	Demolicion de techo de tejas sin recuperación	M2	171,02	18.065	3.089.476
42	Demolicion de revoques en aulas	M2	45,60	22.521	1.026.958
43	Demolicion de pisos y zocalo	M2	159,95	21.194	3.389.980
44	Demolicion de contrapiso	M2	159,95	11.222	1.794.959
45	Encadenado superior de 0,13 x 0,27	Ml	35,00	390.751	13.676.285
46	Mamposteria de 0,15 para revocar macizada de estructura metalica en paredes laterales	M2	14,00	122.387	1.713.418
47	Envarillado de paredes	Ml	6,50	32.499	211.244
48	Techo de chapas con nucleo de Isopor de 30 m m sobre estructura metalica color blanco interior ceramico exterior	M²	171,02	423.877	72.491.445
49	Revoque de mamposteria con hidrofugo	M2	53,60	103.761	5.561.590
50	Contrapiso de H° de cascotes interior del aula	M2	159,95	41.467	6.632.647
51	Carpeta de nivelación Interior del aula	M2	159,95	37.375	5.978.131
52	Piso cerámico antideslizante PI4 interior del aula	M2	159,95	143.760	22.994.412
53	Zócalo cerámico interior del aula	ML	99,92	34.551	3.452.336
54	Puerta metalica de 1,20 x 2,10	Und.	1,00	1.505.366	1.505.366

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."

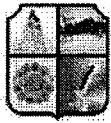


MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA  
Abg. Ronald R. Insfrán G.  
Secretario General

*Govio*  
SARRILLO Construcciones  
Tel. 0981-651.213  
Itá - Paraguay



1009. Horacio Daniel Fernández  
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Nanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

55	Puerta metálica de 0,80 x 2,10	Und.	3,00	1.112.136	3.336.408
56	Pintura de paredes y moquetas al látex incluye pilares	M2	341,43	34.086	11.637.983
57	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M2	26,28	37.979	998.088
58	Pintura de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	ML	32,50	49.494	1.608.555
59	Pintura de estructura de techo en sintético	Gl	1,00	4.939.208	4.939.208
60	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	ML	32,50	135.508	4.404.010
61	Alimentación desde medidor hasta TP	Gl.	1,00	1.802.412	1.802.412
62	Tablero principal de 12 AG	Und.	1,00	1.460.518	1.460.518
63	Tablero seccional	und.	4,00	585.746	2.342.984
64	Tablero control de ventiladores	und.	4,00	605.901	2.423.604
65	Alimentación a tablero seccional	und.	4,00	477.869	1.911.476
66	Alimentación de circuito de tomas	Boc.	24,00	171.569	4.117.656
67	Alimentación de circuito de luces	Boc.	31,00	171.569	5.318.639
68	Alimentación de circuito de ventiladores	Boc.	9,00	171.569	1.544.121
69	Pantalla acrílica con focos Led de 30 WATTS	Un.	26,00	249.518	6.487.468
70	Porta lamparas tipo plafón con focos Led de 30 WATTS	Un.	5,00	166.261	831.305
71	Limpieza final	Gl.	1,00	3.270.153	3.270.153
REPARACION DE DOS AULAS					0
	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD		0
72	Letrero de obra 1,00 x 2,00	Und.	1,00	1.305.744	1.305.744
73	Vallado de obras 1,80 de altura	ml	41,00	73.811	3.026.251
74	Demolición de revoques de cielo raso y paredes afectadas por humedad	M2	26,82	17.028	456.691
75	Demolición de pisos y zócalos	M2	114,73	23.067	2.646.477
76	Demolición de contrapiso	M2	114,73	10.042	1.152.119
77	Remoción de instalación eléctrica	Und.	2,00	647.869	1.295.738
78	Mampostería de 0,30 para revocar	M2	33,34	244.711	8.158.665
79	Mampostería de 0,15 ajuste de ventanas	M2	4,50	154.428	694.926
80	Techo de chapas ondulada sobre estructura metálica	M²	161,70	253.478	40.987.393
81	Revoque de mampostería con hidrofugo	M2	26,82	77.567	2.080.347
82	Reposición de revoque de mampostería	M2	32,50	77.567	2.520.928
83	Reposición de revoque de cielo raso previa azotada	M2	10,00	91.398	913.980
84	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	Un	2,00	1.505.366	3.010.732
85	Ventana de vidrio templado transparente de 8mm con perfilera de aluminio color natural, 1,50 x 1,65	Un	4,00	2.399.928	9.599.712
86	Ventana de vidrio templado transparente de 8mm con perfilera de aluminio color natural, 1,50 x 1,20	Un	4,00	1.807.031	7.228.124
87	Reja metálica 1,50 x 1,65	Un	4,00	848.417	3.393.668
88	Reja metálica 1,50 x 1,20	Un	4,00	756.394	3.025.576
89	Pintura de paredes al latex	M²	300,00	31.644	9.493.200
90	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M²	39,48	37.979	1.499.411
91	Pintura de techo al latex	M2	200,00	35.690	7.138.000
92	Alimentación desde medidor hasta TS	Gl.	1,00	1.816.675	1.816.675
93	Tablero general de 12 llaves	un	1,00	1.460.518	1.460.518
94	Tablero seccional	und.	2,00	585.746	1.171.492

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."

*Arriello*

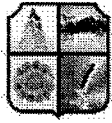
ARRILLO Construcciones  
Tel. 0981-651.213  
Itá - Paraguay



Abg. Horacio Daniel Fernández  
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
Abg. Ronald R. Insfrán G.  
Secretario General





MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Nanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 | +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

95	Tablero control de ventiladores	und.	2,00	605.901	1.211.802
96	Alimentación a tablero seccional	und.	2,00	477.869	955.738
97	Alimentación de circuito de tomas	Boc.	16,00	172.866	2.765.856
98	Alimentación de circuito de luces	Boc.	16,00	172.866	2.765.856
99	Alimentación de circuito de ventiladores	Boc.	4,00	171.569	686.276
100	Alimentación de circuito de Aire Split	Boc.	2,00	382.567	765.134
101	Colocación de pantalla acrílica con focos Led de 30 WATTS	Un.	8,00	250.871	2.006.968
102	Colocación de porta lámparas tipo plafón con focos Led de 30 WATTS	Un.	4,00	146.088	584.352
103	Colocación de pizarrones acrílicos 1,20 x 2,75	Un.	2,00	1.407.446	2.814.892
104	Limpieza final	Gl.	1,00	3.270.153	3.270.153
					450.068.825

EL monto total del presente Contrato es de Gs. 450.068.825 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones sesenta y ocho mil ochocientos veinticinco).

### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

hasta el cumplimiento total de las obligaciones

### Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

### Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA. LIC SONNIA MARTINEZ

### Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."

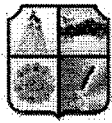


MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
Abg. Ronald R. Insfrán G.  
Secretario General

CARRILLO Construcciones  
Tel. 0981-651.213  
Itá - Paraguay



Abog. Horacio Daniel Fernández  
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Tanduli*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo.  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 el  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

*Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."*

PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

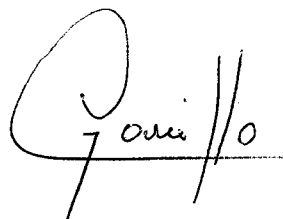
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

*Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."*



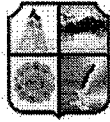
  
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
Abg. Ronald R. Insfrán G.  
Secretario General



CARRILLO Construcciones  
Tel. 0981-651.213  
Itá - Paraguay



  
Abog. Horacio Daniel Fernández  
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Nanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

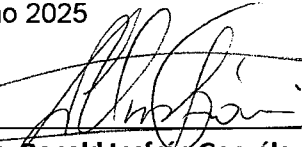
Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I-595294 220-358

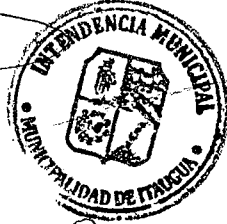
Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."


**Suscripción**

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 30 días del mes de junio del año 2025



  
Abg. Ronald Insfran González  
Secretario General  
Municipalidad de Itauguá



  
Abg. Horacio Fernández Morínigo  
Intendente  
Municipalidad de Itauguá



Gustavo Alcides Carrillo Pallarolas  
Contratista Proveedor

**CARRILLO** Construcciones  
Tel. 0981-651.213  
Itá - Paraguay

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**

*Mi bandera es el Nanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

*Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."*

Itauguá, 30 de junio de 2025

**DECLARACIÓN JURADA  
DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO  
BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.**

Señor  
Abg. Agustín Encina Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.  
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) me dirijo a usted a fin de dar cumplimiento a las disposiciones en la Resolución N°230/2025 en el Art 15, tercer párrafo "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISION DE LOS CODIGOS DE CONTRATACION" en referencia al contrato N°12/2025, ID N°456.195 suscripto con la firma CARRILLO CONSTRUCCIONES representada para este acto por el Sr. Gustavo Alcides Carrillo Pallarolas Cédula de Identidad N° 808.830.

En este contexto el Art. 3° de la referida Resolución señala cuanto sigue:

"Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N°7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:

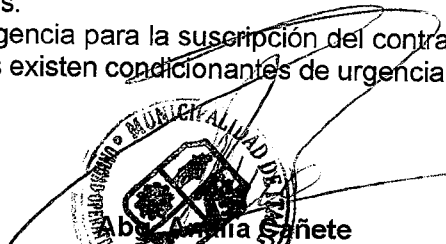
- a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

En base a lo expuesto precedentemente, esta Unidad Operativa de Contrataciones formula en carácter de declaración jurada lo siguiente:

Que, en cumplimiento a la disposición señalada la contratante ha procedido bajo su exclusiva responsabilidad a la formalización del contrato antes del plazo previsto, teniendo en cuenta la necesidad de la Convocante de iniciar con los trabajos requeridos en las vacaciones de invierno para agilizar los trabajos y poder entregar en tiempo y forma para que los niños puedan seguir aprendiendo en un lugar adecuado y confortable, y que no signifique ningún riesgo para los mismos, ya que el inicio de los trabajos implica el movimiento de materiales pesados que podrían resultar peligrosos para los estudiantes en caso de llevarse a cabo cuando ellos se encuentren desarrollando sus respectivas clases.

Lo expuesto hasta aquí valida la urgencia para la suscripción del contrato sin haber transcurrido el plazo previsto en la normativa, pues existen condicionantes de urgencia y no se altera los intereses de ningún otro oferente.

Atentamente.

  
Abg. Analia Canete  
Dirección Operativa de Contrataciones  
Municipalidad de Itauguá  
Abg. Analia Canete  
Directora  
Dir. Operat. de Contrataciones